

2013/11/6028



GOBIERNO
DE ESPAÑA

GOBIERNO
DE ARAGÓN

REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

Con esta fecha, el convenio ha sido inscrito

con el n.º 2013/11/6028

Zaragoza, a 27 de Mayo de 2013

En el Encargado del Registro



GOBIERNO
DE ARAGÓN

PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D. José Antonio Mallada Fabana, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Piedratajada en representación del Ayuntamiento de Piedratajada, provincia de Zaragoza,

DECLARO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Piedratajada ha acordado, con fecha 5 de Marzo de 2013 solicitar la adhesión al Convenio Marco de fecha 19 de febrero de 2008, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 91, de 15 de abril de 2008, y en el "Boletín Oficial de Aragón" núm. 51, de 5 de mayo de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Aragón y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2014..

En consecuencia,

MANIFIESTO:

La voluntad del ayuntamiento de Piedratajada, cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Piedratajada 27 de Marzo de 2013

(Antefirma y firma)

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de fecha 19 de febrero de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

(Lugar y fecha)

Los Presidentes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación

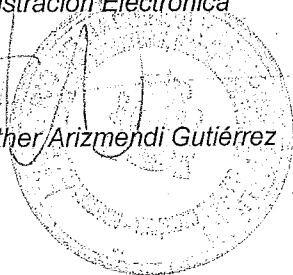
La Directora General de Modernización
Administrativa, Procedimientos e Impulso
de la Administración Electrónica

La Directora General de Contratación
Patrimonio y Organización

06 MAY 2013

Fdo. M^a Esther Arizmendi Gutiérrez

Fdo. M^a Asunción Casabona Berberana



GOBIERNO DE ARAGÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CG 13122011

ROBERTO BERMUDEZ DE CASTRO MUR, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2011, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar El texto del Acuerdo de Prórroga al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la implantación de una red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Segundo.- Autorizar la celebración del referido Acuerdo que no supone una aportación económica con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tercero.- Facultar al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para la firma del Acuerdo de Prórroga del Convenio Marco, en nombre y representación del Gobierno de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a trece de diciembre de dos mil once.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

